



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002092

Res. 4895/2022

Montevideo, 19 de setiembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2444/2022, de fecha 17 de mayo de 2022 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir la vacante de Coordinador Técnico de Talleres, con una carga horaria de 30 horas semanales escalafonadas de labor, para la Escuela de Belleza;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el aspirante de C.I. 1.799.071-5 no pasa a la etapa de entrevistas por no presentar propuesta de trabajo requerida en la etapa B del Llamado de marras;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009 Ley General de Educación;

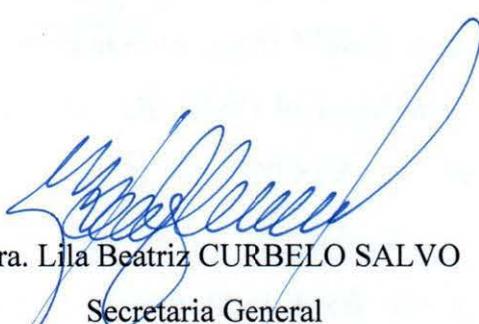
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para cubrir la vacante de Coordinador Técnico de Talleres, con una carga horaria de 30 horas semanales escalafonadas de labor, para la Escuela de Belleza.

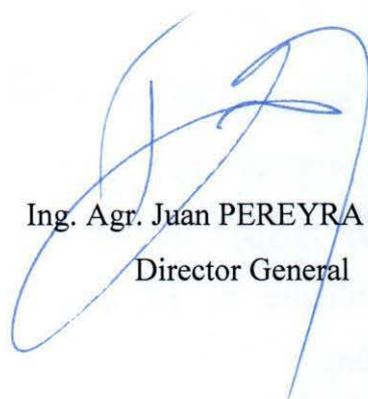
| N° | Apellido y Nombre | C.I. | Puntaje Final |
|----|-------------------|-------------|---------------|
| 1 | TISNES, María | 4.257.319-8 | 105.30 |
| 2 | ALFANO, Beatriz | 4.952.200-5 | 90.50 |
| 3 | MOREIRA, Romina | 3.855.737-8 | 79.20 |

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora Área/Asignatura - Inspección de Belleza. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb